



SE LOO VARTO VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS

Diego Martinez, en Virtud dello manifestado por
M.º Sr. D. Diego Larrosa Vec.º =

Corbasa =

La Sui.º nombra por Diputado para el Partido de Corbasa,
á Lucas Martinez, en Lugar, y por la Excusa de Joseph del
Bano = La Sui.º en Virtud dello manifestado por el

Libram.º de Boordata,
Casa de Misericordia

Sr. Conregidor de la Regencia en que se halla la Casa
de Misericordia, y prevencion de mantener el quantio no
mexo de pobres que se han Vecido en ella. Acordó se des
pache Libramiento de Seiscientos D. en cuenta del
haber que le pertenese, sobre el producto del Muelo, y sus
huetos, y conignacion que esta hecha á dha casa, en la quarta
parte de sus Vendices, contra el Depositario de los propios
y a favor de D. Tomas Rodriguez, Procurero Capellan
de dha Casa =

ta
Q.º del Dal de la
Mubia

Jose Luenta.º Relacion Jurada que dá Joseph de
Sara, de dgarito que ha tenido la monda de Bal de la
Mubia, en el año pasado de Seiscientos y treinta y nueve
su importe un mill seacientos y noventa D. y veinte
y cinco más. y el Cargo segun la cobranza, un mill och
cientos dos D. y tres más. Verultando de alcance con
tra el Sr. dho. onre D. y dore más; La en Verultas
doscientos treinta y siete reales y treinta más. la que viene
interbenida de Sr. D. Diego Perucassero Vec.º Coni
sario = La Sui.º haviendolo oído, Acordó que prese
diendo nota del Contador de no poder ser hevor los su
marios y guardas, sea prueba, y quede original en la
Cuenta ducia, poniendose el alcance en la Depositaria
de propios, y se encargue al Cau.º Comisario, disponga se